

# La evaluación de la Enseñanza Universitaria

Manuel Barbancho Medina.  
Facultad de Ciencias. Universidad de Córdoba.

## El Plan Nacional de Evaluación

El Consejo de Universidades, tras el desarrollo de un Programa Experimental de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario (1993-94) y del Proyecto Piloto Europeo para la Evaluación de la Calidad de la Enseñanza Superior (1995), estableció el *Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades* (R.D. 1947/95, BOE de 9 de diciembre de 1996) para promover la evaluación institucional de las universidades españolas.

Los procesos de evaluación institucional persiguen, normalmente, dos objetivos: mejorar la calidad de la Institución evaluada con los recursos disponibles o exigir una rendición de cuentas del correcto uso de los fondos asignados. El actual Plan Nacional de Evaluación, justificándose en la autonomía universitaria que confiere la LRU, ha descentralizado las funciones de control y planificación de las universidades y ha acentuado, por tanto, el principio de autorregulación de las mismas.

Por otra parte, los modelos de evaluación institucional se han debatido en direcciones antitéticas. Desde una perspectiva política, enfrentan una visión de autorregulación (interna) a una visión gubernamental (externa); desde una perspectiva técnica, se debaten, por una parte, entre una visión cualitativa y otra cuantitativa (indicadores) y, por otra, entre una visión de apoyo/ayuda (formativa) y una visión de fiscalización (sumativa). Este enfrentamiento de modelos, sin duda, está ligado a la capacidad o intencionalidad de intervención en las instituciones evaluadas de los responsables gubernamentales con competencias para ello.

La situación actual de las universidades españolas (masificación, falta de financiación, autonomía, etc.) y su inexperiencia en el campo de la evaluación institucional, llevaron al Consejo de Universidades a conjugar aspectos internos y externos, cualitativos y cuantitativos, pero, resaltando la *autoevaluación*, la *voluntariedad* y el *carácter formativo* como los elementos esenciales de este modelo de evaluación.

Entre los aspectos relevantes del modelo cabe resaltar su *carácter institucional* (abarca la totalidad de los ámbitos y funciones de la Universidad: enseñanza, investigación y gestión), *participativo* (se fomenta la participación de todos los agentes implicados en la institución), *transparente* (se garantiza la publicidad de los resultados de la institución) y *flexible* (cada Universidad puede adaptar el proceso a sus necesidades, si bien, siguiendo unos criterios homogeneizadores).

*La unidad de evaluación es la titulación.* La evaluación, por tanto, afecta a las enseñanzas impartidas en la misma, a la investigación efectuada por los Departamentos más involucrados en ella y a la gestión administrativa y toma de decisiones relacionadas con la titulación. Dentro de cada ámbito se analizan los aspectos *humanos* (alumnado, PAS, profesorado), *materiales* (recursos), *organizativos* (Departamentos, Centro), *de servicios* (Biblioteca, Reprografía, Informática...), *laborales* (mercado de trabajo, demandas sociales...); en definitiva, todo lo que pueda *contribuir a definir la calidad global de los servicios y funciones vinculados con la titulación.*

Desde el punto de vista metodológico, el proceso de la evaluación se puede dividir en tres fases esenciales: *autoevaluación, evaluación externa y redacción del informe final, que incluye una definición de las acciones de mejora*. La autoevaluación es efectuada por comités internos, definidos por la propia institución, que, tras una recogida planificada de la información con la ayuda de una guía y de recabar la opinión de los diferentes agentes y niveles de organización, elabora un documento de autoestudio en el que se analiza la realidad de la institución y, lo que es fundamental, explicita un plan de mejora. Es aconsejable que en dichos comités participen profesores, alumnos y PAS.

La evaluación externa tiene como objetivo confirmar la credibilidad y validez del autoestudio y es efectuada por un comité externo, formado por personas con conocimientos académicos, científicos o evaluadores suficientemente reconocidos, relacionados con las materias evaluadas. Tras la realización de reuniones planificadas con responsables académicos, profesores, alumnos, PAS y licenciados, la visita a las instalaciones y el análisis del autoestudio, el comité elaborará un informe que es remitido a la titulación evaluada. En dicho informe se analiza la objetividad de la información y los juicios emitidos en el autoinforme y, sobre todo, se ratifica, amplía o sugieren modificaciones al plan de mejora. *La función del comité externo es ayudar a la institución evaluada, cooperar con ella, propiciando una reflexión más objetivable sobre su propia realidad a fin de detectar sus problemas y proponer acciones de mejora.*

La última fase consiste en la conjunción de ambos informes para la elaboración del informe final de la titulación que, unido a los de las demás titulaciones evaluadas, constituya el informe global de la Universidad.

## **La evaluación de la enseñanza**

Ya se ha señalado el carácter institucional de este modelo de evaluación en el que la enseñanza es sólo uno de sus componentes. En el ámbito de la enseñanza se analizan los siguientes aspectos:

*Contexto institucional:* se evalúa el marco general de la Universidad en el que debe desarrollarse la titulación, valorando los datos globales de las demás titulaciones, como referencia del momento en el que se hace la evaluación, y la evaluación de la titulación en lo referente a cambios de planes, variación del número de alumnos, etc.

*Metas, objetivos y planificación:* se evalúan los objetivos y metas explícitamente propuestos a través de decisiones de los órganos de gobierno. Se analizan, entre otros aspectos, el nivel de definición y contenido de los objetivos, los datos de acceso y matrícula (relación oferta/demanda, orden de preferencia en los estudios, causas de aumentos o disminuciones, calificaciones de acceso y selectividad...) y la demanda, el nivel y la cualificación del empleo de los titulados.

*El programa de formación:* se evalúa la estructuración del Plan de Estudios (distribución de créditos troncales, obligatorios u optativos; relación entre créditos teóricos y prácticos (distribución temporal de los contenidos...); los programas de las asignaturas (adecuación a las directrices del plan, nivel de actualización de contenidos y fuentes, nivel de información al alumno, concreción de las actividades...) y la organización de la enseñanza (idoneidad de los horarios, relación entre los períodos de docencia, de exámenes y de estudios, planificación de exámenes, organización, tipología y cuantificación de las prácticas, idoneidad de las especialidades...).

*El desarrollo de la enseñanza:* se evalúa la enseñanza desde la perspectiva del profesor en lo referente a la metodología utilizada, la evaluación del aprendizaje y la evaluación de los

resultados de la enseñanza. Se valora la acción tutorial (normativa, horario, utilización, eficacia...), la metodología docente (los métodos de enseñanza, la preocupación por la innovación, combinación de estrategias didácticas, cumplimiento de los programas...), el trabajo de los alumnos (factibilidad del plan de estudios, valoración de la demanda de trabajo, nivel de asistencias, participación en las actividades docentes...), los aprendizajes (tipo y contenido de los exámenes, criterios para su confección y corrección, periodicidad, información de resultados...) y los resultados de la enseñanza (tasas de éxito, retraso y abandono, duración de los estudios, tasas de presentados, tasas de titulados con trabajo relacionado con sus estudios, tasas de paro...).

*Alumnos:* Se evalúan distintos aspectos de la política de alumnos del centro y la Universidad en relación con el acceso, la atención a los alumnos de nuevo ingreso, utilización de los servicios, participación en elecciones y órganos de gobierno y representación, cauces de expresión...

*Profesorado:* se evalúa la suficiencia y adecuación del profesorado en función de los objetivos y necesidades del Programa de enseñanza. Se analiza la distribución departamental de la docencia, la adecuación en la adscripción de materias a Áreas de Conocimiento y la tipología del profesorado (la estructura y suficiencia de la plantilla, la asignación de profesorado al primer año o en relación con el tipo de materia, la promoción de ayudantes y asociados y del profesorado ordinario...).

*Instalaciones y recursos:* se evalúan la cantidad, calidad, funcionalidad y uso real de los recursos materiales. Se analiza la dotación y adecuación de las aulas y los laboratorios, la dotación y el funcionamiento de la biblioteca, la dotación y utilización de medios audiovisuales, etc.

*Relaciones externas:* se evalúa la proyección de la titulación en el seno de la Universidad, en el contexto social y económico próximo y en el contexto nacional e internacional. Se valoran las relaciones con organizaciones empresariales y profesionales, la importancia de la titulación en el desarrollo económico y social del entorno, las relaciones con otras universidades nacionales e internacionales o la existencia de programas de cooperación e intercambio.

*Puntos fuertes y débiles:* se concretan los aspectos más positivos y más negativos de la titulación para cada uno de los apartados analizados. Sirven de base para la proposición de políticas de cambio y de objetivos inmediatos para mejorar la calidad de la enseñanza.

### **¿Por qué la autoevaluación?**

Es evidente que toda esta información proporciona un alto grado de conocimiento sobre la enseñanza impartida en la titulación o conjunto de titulaciones evaluadas. Una evaluación planificada en el tiempo puede conducir a un conocimiento bastante preciso sobre la enseñanza impartida en toda la Universidad.

Sin embargo, para que un proceso como éste sirva realmente para cumplir el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza, deben cumplirse, al menos, dos condiciones: *un alto nivel de motivación y participación de toda la comunidad involucrada en la titulación y un claro compromiso de los responsables académicos para resolver los problemas* detectados. ¡De no ser así, este tipo de evaluación carece de sentido!. A este respecto, no son pocos los que piensan que una institución como la Universidad, financiada con fondos públicos, debería estar sometida a un control más riguroso, no sólo del gasto sino, también, de la calidad de los servicios que ofrece a la sociedad.

Por otra parte, el desarrollo de sistemas de evaluación en las universidades españolas no debería ser la consecuencia de una *moda por la calidad* dentro del contexto del neoliberalismo, sino del inicio de un proceso que reclame *reflexión, transparencia y argumentación objetiva* en todos los componentes de los órganos de decisión y en los equipos de gobierno de la Universidad. Un proceso que desplace de dichos órganos las posiciones de poder e influencia por datos objetivos y razones justificadas; que proporcione a los mismos argumentos, reflexiones e indicadores objetivos sobre los que sustentar sus decisiones y, en fin, que fomente la planificación a medio y largo plazo.

Sin duda, la Universidad española, tan masificada, (alrededor de 1.500.000 estudiantes), requiere una mayor financiación procedente de las administraciones públicas. El porcentaje del PIB que actualmente se destina a la misma es claramente insuficiente (en torno al 1% a nivel nacional, con comunidades autónomas que invierten tan sólo el 0'5%, cuando en la Unión Europea es del 1'6%). Este hecho no justifica, sin embargo, que *las propias universidades no tengan capacidad y recursos a su alcance para emprender procesos de autoevaluación* que conduzcan a planes de mejora. En este sentido, y a modo de ejemplo, podemos resaltar algunos aspectos relacionados con el diseño global de la enseñanza, cuya mejora depende en gran medida de las propias universidades: ofertar titulaciones que realmente respondan a las necesidades de la sociedad y para las que se disponga del personal y de los medios adecuados para impartirlas con la calidad necesaria; adaptar las materias de los planes de estudio a los objetivos de formación requeridos por el entorno socioeconómico y no a los intereses de crecimiento de las Áreas de Conocimiento; velar por la calidad de sus enseñanzas de una manera general, evitando la consolidación de titulaciones de primera y de segunda clase; coordinar de manera continuada los programas teóricos y prácticos de las diferentes materias del plan de estudios; mejorar los sistemas de tutorías para hacerlas verdaderamente efectivas; incrementar y controlar el presupuesto dedicado directamente a la enseñanza; definir partidas presupuestarias específicas para la adquisición de fondos bibliográficos y hacer un seguimiento de su suficiencia y utilización por los alumnos; hacer un seguimiento continuado de los índices de retraso y abandono de los estudios para detectar sus causas y corregirlas.

Desde una perspectiva práctica también las Universidades pueden iniciar o potenciar acciones dirigidas a facilitar la inserción de sus titulados en el mercado de trabajo, analizando la proyección de las titulaciones en el contexto social y económico y adaptándolas a sus necesidades o incrementando los aspectos aplicados (no sólo los contenidos prácticos) de las enseñanzas.

Por último, debe señalarse que la solución que las universidades están adoptando para resolver el problema de la masificación como es el abaratamiento en la contratación de un, cada vez mayor, porcentaje de su profesorado (casi un 30% de su plantilla de PDI son profesores asociados), no va, precisamente, en la línea de mejorar la calidad de la enseñanza. También en esto tienen las propias universidades una gran responsabilidad, al haber optado por un profesorado barato y con grandes dificultades para proseguir su formación docente e investigadora, lo que, a largo plazo, redundará negativamente en la calidad general de las enseñanzas impartidas en la Universidad.

En definitiva, *los procesos de autoevaluación no impositivos pueden ayudar de forma decisiva a mejorar la calidad de todos los servicios de la Universidad y, en especial, de la enseñanza*, tras la concienciación de todos los miembros de la comunidad universitaria y del compromiso de los responsables académicos y de gobierno. Este debería ser uno de los compromisos prioritarios que debería asumir una institución pública como la universidad, en la que la sociedad deposita, no sólo una elevada cantidad de fondos (aunque aún sean

insuficientes), sino también una elevada dosis de confianza al hacerla depositaria de la transmisión de la cultura, la ciencia y la tecnología al máximo nivel de enseñanza.